

REACH 2018: Trabajando juntos para compartir información y costes

Compartir información entre empresas que deben registrar la misma sustancia es uno de los aspectos fundamentales del reglamento REACH. De este modo, los solicitantes de registro pueden reducir costes y evitar pruebas innecesarias, en especial en animales vertebrados.

Helsinki, 1 de marzo de 2016. Una correcta organización del trabajo entre las diferentes empresas que van a registrar conjuntamente una sustancia es fundamental para asegurar que el registro se realiza con éxito. Cómo se organiza el trabajo dependerá de si la sustancia ya está registrada o no. Establecer el marco de la cooperación entre las empresas es la *tercera fase* de la hoja de ruta de REACH para 2018.

Si la sustancia no se ha registrado, los solicitantes de registro conjunto deberán crear un nuevo Foro de Intercambio de Información sobre Sustancias (FIIS)*. Esto quiere decir, entre otras cosas, consensuar cómo se va a dividir el trabajo, compartir la información científica disponible y en caso de que falte información decidir cómo subsanar el vacío de información antes de preparar y enviar el expediente de registro conjunto. Las empresas que conforman el FIIS también tienen que compartir los costes de una forma razonable, transparente y no discriminatoria.

Si la sustancia ya está registrada, es probable que se haya realizado el trabajo preparatorio. En ese caso, los nuevos solicitantes de registro deben ponerse en contacto con el FIIS para formar parte de la presentación conjunta. Deberán negociar el acceso a la información que necesitan y participar en el reparto de costes.

Los solicitantes de registro deben evitar nuevas pruebas que impliquen experimentación con animales y hacer uso de métodos alternativos. También deben tener en cuenta que ECHA no aceptará registros en los que los datos no se hayan compartido de forma evidente. Con respecto a los datos disponibles fuera del FIIS, la propiedad de los mismos debe ser respetada y compensada.

En el sitio web de ECHA ya tiene a su disposición consejos prácticos para los nuevos FIIS y para la negociación con los solicitantes de registro existentes.

El miércoles 2 de marzo, a las 11:00 (hora de Helsinki), tendrá lugar un **seminario web** sobre la tercera fase de la hoja de ruta de REACH 2018. Se proporcionará información a las empresas sobre las tareas que el FIIS necesita llevar a cabo para preparar un expediente de registro. También se explicará lo que significan compartir costes e información de forma «razonable, transparente y no discriminatoria» en el contexto de REACH. También se presentará el nuevo reglamento de registro conjunto de sustancias y puesta en común de información. Los participantes podrán formular preguntas a los expertos de ECHA.

**Un FIIS es un grupo específico formado por solicitantes de registro y solicitantes de prerregistro de la misma*

sustancia. En el FIIS se comparten datos para el registro según REACH.

Antecedentes

El último plazo de registro contemplado en REACH es el 31 de mayo de 2018. Este plazo afecta a las empresas que fabriquen o importen sustancias químicas en pequeños volúmenes, de entre 1 y 100 toneladas por año.

La hoja de ruta de ECHA sobre REACH 2018 divide el registro en siete fases y describe los objetivos de cada fase y el apoyo que la Agencia brinda a los solicitantes de registro.

ECHA indicaba asimismo que las empresas debían comenzar los preparativos con tiempo suficiente. Las páginas web de la ECHA sobre REACH 2018 ofrecen toda la información y el material necesario para ayudar a las empresas a prepararse.

Más información

Inscríbase ahora: Seminario web de REACH 2018 del 2 de marzo: Organícese con sus solicitantes de registro conjunto - Puesta en común de datos y gestión del FIIS

[http://www.echa.europa.eu/view-webinar/-/journal_content/56_INSTANCE_DdN5/title/reach-2018-get-organised-with-your-co-registrants-sief-management-and](http://www.echa.europa.eu/view-webinar/-/journal_content/56_INSTANCE_DdN5/title/reach-2018-get-organised-with-your-co-registrants-sief-management-andhttp://echa.europa.eu/view-webinar/-/journal_content/56_INSTANCE_DdN5/title/reach-2018-get-organised-with-your-co-registrants-sief-management-and-data-sharing)
http://echa.europa.eu/view-webinar/-/journal_content/56_INSTANCE_DdN5/title/reach-2018-get-organised-with-your-co-registrants-sief-management-and-data-sharing

Páginas web, infografía y folleto sobre REACH 2018

<http://echa.europa.eu/es/reach-2018>

Apoyo – Registro

<http://echa.europa.eu/support/registration>

Reglamento de Ejecución de la Comisión (UE) 2016/9, del 5 de enero de 2016, relativo a la presentación conjunta y la puesta en común de datos (EurLex)

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32016R0009>

Búsqueda de sustancias registradas

<http://echa.europa.eu/information-on-chemicals/registered-substances>

Introducción a la legislación de la UE sobre sustancias químicas

<http://echa.europa.eu/support/getting-started>

Servicios de asistencia técnica

<http://echa.europa.eu/support/helpdesks/>

Boletín informativo de la ECHA – REACH

<http://newsletter.echa.europa.eu/home/-/newsletter/tag/reach>

Materiales de referencia para la prensa

<http://echa.europa.eu/press/press-material/pr-for-reach-2018>

REACH 2018 en LinkedIn

<https://www.linkedin.com/company/reach-2018>

Twitter #REACH2018

<https://twitter.com/hashtag/reach2018>